



VI LEGISLATURA

106996

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

22 MAY 2013

ASUNTO: Se envía informe.
OFICIO No. - ALDF/CEN/IL/035/13.

México, Distrito Federal, a 21 de mayo de 2013.

Act. Juan de Jesús Orendain Munguía
Director de Transparencia, Información Pública y
Datos Personales de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, VI Legislatura
P r e s e n t e .

En atención a su similar número **ALDF-VIL/OM/DGAJ/DTIPDP/1233/13**, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual, por instrucciones del Oficial Mayor y a efecto de actualizar o complementar la información relativa a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, solicita se envíe el Informe por escrito de las actividades desarrolladas por la Comisión que presido, durante el Primer Periodo de Receso y un listado de los asuntos dictaminados, así como las actividades pendientes o en proceso de dictaminación, de acuerdo con el numeral 42 del Reglamento para el Gobierno Interno de este Órgano Legislativo, me permito comunicarle lo siguiente.

Se adjuntan al presente, en copia simple y medio magnético, la versión estenográfica de la reunión ordinaria de trabajo llevada a cabo por la Comisión que me honro en presidir el 25 de febrero del año en curso, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Se acuerda retirar del orden del día la discusión de la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la constitución del Programa para la cobertura total de educación a distancia en el Distrito Federal y su Zona Metropolitana, hacia la construcción de la Universidad a Distancia y la Biblioteca Virtual de la Ciudad de México; que presentó el Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, hasta en tanto el Comité Técnico del FIJOV fijará una postura sobre el mismo en la presente Legislatura.

2.- Se acuerda la realización del foro: "Hacia la Descentralización de los Servicios de Educación Básica en el Distrito Federal", encontrándose en proceso de preparación y organización a efecto de fijar fecha y horario para que tenga verificativo.

3.- Se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Educación para la presente Legislatura.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que a la fecha los asuntos turnados por el Pleno de este Órgano Legislativo a esta Comisión que se encuentran en proceso de dictaminación son los siguientes:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 136 de la Ley de Educación del Distrito Federal; misma que presentaron en forma conjunta la Diputada Yuriri



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

Ayala Zúñiga, quien preside la Comisión de Educación, y el Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios a efecto de que en la escuelas de educación básica se imparta la materia de educación peatonal y vial, y la misma forme parte integrante del plan de estudios; la cual fue presentada por la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Salud y a la Comisión de Derechos Humanos todos del Distrito Federal presenten un informe sobre la prevención, detección y tratamiento de la violencia escolar conocida como bullying; misma que presentó la Diputada Bertha Alicia Cardona.

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Estímulos Económicos para las y los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal que estudien en Instituciones Públicas de Educación Media Superior dentro del Distrito Federal. Prepa sí; misma que presentó la Diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Iniciativa con proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México; misma que presentaron los Diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Iniciativa de Ley de la Universidad Autónoma del Distrito Federal; misma que presentó la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración o ampliación de la información remitida, al tiempo que le envío un cordial saludo.

Atentamente



**Dip. Yulín Ayala Zúñiga
Presidente**

Cep. Lic. Aarón Josué Ramos Miranda.- Oficial Mayor. Presente.
Lic. Fidel López García.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.
Minutario.

YAZ/ena

Plaza de la Constitución núm. 7, Oficina 406
Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000, México, Distrito Federal
51301900 Ext. 2413

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

**VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Educación
Reunión de Trabajo**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

25 de febrero de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Buenos días. Agradecemos la presencia de las diputadas y diputados presentes a esta tercera sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Educación, de la Asamblea Legislativa.

Le pediría a la diputada Secretaria pudiera pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum necesario para continuar con esta reunión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Diputado Jorge Gaviño, diputado Jesús Cuauhtémoc, presente; diputada Yuriria Ayala Zúñiga, presente; diputada Ma. Angelina Hernández, presente; diputada Dione Anguiano, presente. Hay quórum, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Una vez que existe el quórum reglamentario, se abre la sesión.

El orden del día de la presente sesión se ha distribuido con oportunidad por la Secretaría Técnica, por lo que le hemos informado de los asuntos que integran

del día se anotó la palabra "acta", cuando en realidad nos referimos a la versión estenográfica. Por lo que le solicito a la diputada Secretaria preguntar si es de dispensarse la lectura de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica, consulto a esta Comisión si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, en atención a lo anterior, solicito a la Comisión si existen correcciones, observaciones de la misma. En caso de existir, preguntar si son de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si existen correcciones u observaciones a la versión estenográfica, de fecha 17 de diciembre del 2012.

¿No hay ninguna corrección u observación, señores diputados y diputadas?

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la versión estenográfica, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es el análisis y discusión de la situación en la que se encuentra actualmente el Fideicomiso, Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, como base para determinar el sentido del dictamen del punto de acuerdo, relativo a la educación a distancia, que presentó el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

¿De acuerdo con lo acordado en la sesión anterior, algún diputado quiero hacer uso de la palabra?

LA C. SECRETARIA.- Diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Más bien, más que una argumentación, ya anteriormente he manifestado lo que tiene que ver con el punto de acuerdo y también les he hecho llegar algún escrito, uno donde he abundado. Entonces realmente no abundaría yo más, pero sí no me queda claro cuál es el sentido del planteamiento que aquí se hace, porque se dice:

pagos de todos estos jóvenes que se les paró el pago de su beca desde el mes de, si no mal recuerdo, desde el mes de agosto.

Esta es la información que tenemos.

LA C. PRESIDENTA.- Así es.

Gracias, diputada Dione.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Sí, efectivamente, como lo menciona la diputada Dione, ese es el estatus en el cual se encuentra lo relativo al fideicomiso.

Quisiera subrayar que en el seno de la Comisión de Gobierno pues se han hecho este tipo de comentarios y que está en marcha precisamente una evaluación de cuál es el estatus, cómo se ha manejado este fideicomiso, cuáles son los resultados y cuáles son las acciones pertinentes en la materia.

Entonces pues yo creo que habría que esperar a que se dé ese informe. Si se está haciendo la evaluación pues lo lógico sería esperar a que se disponga del informe para poder determinar el punto y saber qué es lo que se va a hacer.

Efectivamente hay varias propuestas y efectivamente hay argumentos en pro y en contra que habrá que ponderarlo y sobre esa base tomar una decisión.

En base a estas consideraciones yo lo que sugeriría, sería mi propuesta, es que esperemos a que esté terminada esta evaluación, que se presente en el seno de la Comisión de Gobierno, obviamente la Comisión de Gobierno la va a turnar a la Comisión de Educación, la va a turnar al Comité de Administración y esto va servir de punta de lanza para hacer el análisis y llegar a las conclusiones que se estime pertinentes.

Sería lo que yo diría.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien tiene una propuesta más?

Adelante, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Este fideicomiso tiene mucho de qué hablar, o sea, tiene que ser estudiado a fondo.

instituciones oficiales, la UNAM y el Poli, están revisando alguna información, que seguramente en los próximos días nos harán allegar a los miembros de la Comisión de Gobierno, pero yo no lo digo a título personal, yo lo digo a título institucional, no puede quedar la Comisión de Educación al margen, como un órgano plural, porque si finalmente la Comisión de Gobierno ya asumió la responsabilidad del Comité Técnico de un fideicomiso y también la responsabilidad administrativa del mismo, porque estamos hablando de mucho dinero, estamos hablando de mucho dinero que se maneja, dinero fiscal, dinero público y que no tiene ninguna reglamentación para ser manejado, o sea es la manera más fácil de manejar el dinero así.

Por una parte si tenemos recursos fiscales tendríamos que tener por lo menos una normatividad dictada, creo que ya se está haciendo así, ya la normatividad del fideicomiso tendrá que ser conocida y aprobada por el propio Comité Técnico, luego también conocida por la propia Asamblea, porque cada uno de los asambleístas, los 66 asambleístas somos parte del fideicomiso, o sea no hay ninguno más o menos en este sentido, somos parte como pares, como integrantes de la Asamblea Legislativa, somos parte de ese fideicomiso, y yo por lo menos voy a estar muy atento y voy a estar señalando todo lo que considere que esté mal llevado, y no lo digo por esta Legislatura, que quede bien claro, porque finalmente hemos tenido poco tiempo para actuar, ni siquiera tenemos la información, ni siquiera tenemos las carpetas, ni siquiera tenemos los gastos cómo se llevaron a cabo, cuáles fueron los ingresos del capital fideicomitado y cuáles fueron los egresos, cuál es el resultado.

Se decía, por ejemplo, que el compromiso de los alumnos es por grado no por tiempo, es decir, si el compromiso de la Asamblea fue dar una beca a una persona para que estuviera licenciatura en Derecho y se tarda 15 años en estudiar la facultad, tenemos qué pagarle 15 años su estudio, y esto no puede ser desde el punto de vista ideológico aceptable tampoco creo yo, y esto lo tenemos qué discutir aquí en la Comisión de Educación, si no en qué otro lado. ¿En la Comisión de Gobierno? Si no, todos los asambleístas son partes. En cambio en la Comisión de Educación está organizada precisamente para este tipo de discusiones.

¿Están de acuerdo que sea éste el planteamiento?

Entonces se pone a votación, ya se acordó de manera general.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- En forma económica lo hacemos. Los que estén de acuerdo en llevar a cabo a la Comisión de Gobierno esta definición que la Comisión de Educación tiene que conocer y ser parte de la discusión del fideicomiso, sírvanse levantar su mano.

Aprobada la decisión, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la presentación y discusión de las propuestas de los integrantes de la Comisión de Educación para integrar el panel de ponentes que participará en el foro *La descentralización de la educación en México: evaluación a 20 años de su inicio y el caso del Distrito Federal*, como la determinación de fecha, horarios, sede y formato de las mesas de trabajo. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra sobre el tema?

Si me permiten comentarles que esta Presidencia ha venido trabajando en la construcción de una ruta encaminada a fortalecer los trabajos de esta Comisión y en particular de este foro que ha generado muchas expectativas hacia los sectores educativos de nuestra ciudad.

Quiero informarles que hemos tenido reuniones con diversas propuestas para posibles ponentes al foro, desde diputados federales, senadores y autoridades de la Secretaría de Educación, tanto a nivel federal y local, así como investigadores de diversas instituciones académicas como la UNAM, el Colegio de México y la facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Universidad Iberoamericana y del Centro de Investigaciones Avanzadas, el CINVESTAV, y gratamente nos hemos encontrado con una respuesta positiva. El tema es muy noble el tema de la educación y para nuestra ciudad.

Tenemos la propuesta y la ponemos a consideración de esta Comisión para que pudiéramos desarrollar este foro, el próximo día martes, 13 de marzo, en el Salón *Benito Juárez*, ubicado en la Plaza de la Constitución número 7, con un horario de 10:00 a 17:00 horas.

Diputados, les consulto si este tema del foro ha sido suficientemente discutido y si es de aprobarse la propuesta de foro, por lo que le solicito a la diputada Secretaria proceda a la votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si el tema ha sido suficientemente discutido y en consecuencia si es de aprobarse la propuesta de foro. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia es de aprobarse la propuesta de foro hacia la descentralización de los servicios de educación básica en el Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Educación para la presente legislatura.

Me informa el Secretario Técnico que la propuesta de plan de trabajo de la Comisión de Educación fue distribuida con antelación, por lo que le solicito a la diputada Secretaria preguntar si es de dispensarse la lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica se consulta si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Aprobada la dispensa, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Para continuar con la sesión, me permito informarles que el pasado 14 de febrero del presente año, fue entregado a la Comisión un documento enviado por la diputada Dione Anguiano Flores, conteniendo algunas propuestas sobre la integración del Plan de Trabajo.

En consecuencia, está a discusión la propuesta del Plan de Trabajo. Se abre el registro de oradores.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, en concordancia con lo aprobado en el punto anterior, solicitaría que dentro del plan de trabajo se considerara que estaríamos estudiando algunos temas del fideicomiso para

hasta 2007 que se crea la Secretaría de Educación del Distrito Federal y sólo hasta el 2006 entró en vigor la Ley de Educación Capitalina, después de un largo proceso de debate y controversias constitucionales, quedando establecido el Sistema Educativo de nuestra entidad.

En el mismo sentido, hasta el 2009 se expide la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, mediante la cual en su artículo 15 se crea el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa.

En este orden de ideas, actualmente el PIME continúa aplicándose en el ámbito delegacional, entendiéndose como el conjunto de actividades concentradas y orientadas al mejoramiento de condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica, educación especial, preescolar, primaria y secundaria, bibliotecas y centros de atención infantil, que realizan las 16 delegaciones del Distrito Federal a través de sus Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano, así como Desarrollo Social, coordinadas y normadas y evaluadas por la Secretaría de Educación del Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Básica, en coordinación con la Dirección de Plantación.

La Comisión de Educación, en consecuencia, les pone a consideración presentar al Pleno del Organismo Legislativo un punto de acuerdo para solicitar a los 16 Jefes Delegacionales rendir un informe a la Asamblea Legislativa pormenorizado sobre el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, en el que se precise presupuesto delegacional, monto y desglose por capítulos de gasto, escuelas consideradas en el programa, nombre, ubicación y número total; y de tres obras programadas, monto presupuestal asignado y plazos de ejecución por escuela.

Está a consideración de los diputados.

¿Alguien quiere comentar?

Diputado Jorge.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo creo que es muy prudente este punto e acuerdo, básicamente nos va a dar la posibilidad de saber hasta dónde nos va a alcanzar el recurso presupuestal y yo creo que es un buen

Muchas gracias, diputados.



L

L

J

J

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN VI LEGISLATURA.

De conformidad con las atribuciones y disposiciones previstas por la Ley Orgánica (LOALDF), el Reglamento para el Gobierno Interior (RGIALDF) y el Reglamento Interior de las Comisiones (RICALDF), todos de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, se esbozan los Ejes Rectores del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Educación, VI Legislatura, 2012-2015.

I. Atribuciones y funciones de la Comisión de Educación

- 1.1 De conformidad con el artículo 63 de la LOALDF, las Comisiones Ordinarias se integran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno.
- 1.2 El numeral 64 de la citada Ley establece que la competencia de las Comisiones Ordinarias es la que se deriva de su denominación, correspondiéndole a esta Comisión la materia de Educación.
- 1.3 Las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea (Art. 59 párrafo segundo de la LOALDF y Art. 28 del RGIALDF).
- 1.4 Las Comisiones conocerán, en el ámbito de su competencia, de las Iniciativas, Proyectos, Propositiones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva. Para cumplir con lo anterior, las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo, (Art. 28 del RGIALDF).
- 1.5 Las Comisiones, previo acuerdo de sus miembros, podrán solicitar a la administración pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos, así como requerir la presencia de servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivas competencias. De igual forma, podrán invitar a estar presentes en sus sesiones de trabajo a personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión,

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

posean conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las tareas propias de la Comisión (Art. 34 del RGIALDF).

II. Objetivos de la Comisión

- 2.1 Recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones, con o sin punto de acuerdo, que sean turnadas a la Comisión.
- 2.2 Revisar y analizar, integral y sistemáticamente, la legislación en materia educativa a través de foros y consultas, con la participación de especialistas en la materia.
- 2.3 Integrar grupos de trabajo al interior de la Comisión que faciliten el análisis tanto de la legislación como del ejercicio de gobierno en materia educativa.
- 2.4 Propiciar canales que fortalezcan la vinculación entre los diferentes niveles de gobierno (federal, local y delegacional), propiciando un constante mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación en el Distrito Federal.
- 2.5 Formular Iniciativas de reforma que permitan atender y solucionar la problemática educativa, fortaleciendo el proceso de descentralización de la educación en el Distrito Federal.
- 2.6 Propiciar acciones legislativas tendientes a garantizar la educación integral para grupos vulnerables.
- 2.7 Realizar eventos que propicien la difusión de los avances en materia educativa en el Distrito Federal.
- 2.8 Impulsar la promoción en todos los niveles educativos del respeto a los derechos humanos y la erradicación de la violencia en las escuelas.
- 2.9 Estrechar vínculos con el sector laboral, empresarial y educativo para el logro de los propósitos de la educación.
- 2.10 Promover el reconocimiento de la importancia de los actores concurrentes en el proceso educativo: estudiantes, profesores, trabajadores administrativos, directivos y padres de familia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

- 2.11 Dar seguimiento puntual al Programa Integral para el Mantenimiento de las Escuelas.
- 2.12 Organizar cursos, seminarios y talleres tendientes al impulso de la agenda legislativa de la Comisión, así como para la preparación y capacitación tanto de los legisladores como del personal de apoyo.
- 2.13 Organizar reuniones de trabajo y comparecencias con los servidores públicos encargados de la instauración y operación de los diversos programas sociales que incidan en materia educativa.

III. Grupos de trabajo de la Comisión

3.1 Con la finalidad de hacer más eficaz y eficiente el trabajo de la Comisión, y cumplir cabalmente los objetivos y propósitos que le han sido encomendados, se propone la integración de grupos de trabajo en los siguientes rubros: 1) educación inicial, básica y especial; 2) educación media superior; 3) educación superior, 4) infraestructura educativa y 5) Presupuesto en materia educativa.

IV. Estudios y proyectos de investigación de la Comisión

4.1 Con base en lo dispuesto por el Artículo 61 fracciones II y IV de la LOALDF, y para mejor proveer en los asuntos que le sean encomendados, la Comisión analizará, evaluará y presentará un proyecto de investigación al Instituto de Investigaciones Parlamentarias por cada año de legislatura, salvo en el caso previsto en la última parte de la fracción IV referida.

V. Sesiones de la Comisión

5.1 A este respecto, se propone el siguiente esquema de trabajo:

A) En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 39 del RGIALDF, la Comisión sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez al mes. En tal virtud, se deberá formular la convocatoria y el orden del día en los términos que establece el citado reglamento.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

B) De igual forma, se convocará a sesiones extraordinarias de carácter urgente cada vez que así se requiera, cumpliendo las formalidades correspondientes.

C) La Comisión llevará a cabo sesiones de Comisiones Unidas cuando la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea turne asuntos, propuestas o iniciativas que se encuentren vinculadas con la competencia de otra Comisión Ordinaria. En estos casos, el Presidente coordinará los trabajos para la elaboración del predictamen y señalará la fecha y hora para el deshogo de los asuntos correspondientes. (Arts. 58 y 59 del RICALDF).

VI. Agenda Legislativa

6.1 Como base de la agenda legislativa se proponen los siguientes rubros:

1) Llevar a cabo la revisión integral de la Ley de Educación del Distrito Federal a fin de, en su caso, proponer una nueva Ley que provea un marco más eficaz para impulsar la cobertura, calidad, equidad, transparencia, participación social y financiamiento en la educación.

2) Revisión de iniciativas presentadas en Legislaturas anteriores.

3) Revisión, análisis, evaluación y dictaminación de las iniciativas que sean turnadas por el Pleno a la Comisión;

4) Formulación y presentación de iniciativas que tengan como origen temas y problemáticas derivadas de reuniones de diagnóstico o de trabajo que lleve a cabo la Comisión o sus grupos de trabajo.

VII. Comparecencias

7.1 En su oportunidad y cuando así se requiera, esta Comisión solicitará, a través de los medios idóneos, la comparencia ante la misma de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal cuya función tenga relación con los diversos programas en materia educativa, a efecto de que expliquen la estructura, objetivos y seguimiento de los mismos. Para el deshogo de estas sesiones, con oportunidad se formularán y aprobarán la dinámica y reglas de desarrollo.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

VIII. Eventos Institucionales

- 8.1 Se propone programar y efectuar, cada vez que sea necesario, campañas, foros de análisis y consultas sobre los temas de la competencia de la Comisión, a fin de que especialistas en la materia y ciudadanos en general puedan expresar sus conocimientos y opiniones sobre asuntos de relevancia en materia educativa, promoviendo al mismo tiempo la cultura de la participación ciudadana y de la transparencia y rendición de cuentas.

IX. Publicaciones

Como parte de la labor de la Comisión de Educación, se plantea promover las siguientes publicaciones:

- 9.1 Memorias de eventos tales como foros, seminarios, mesas redondas, entre otros.
- 9.2 Programas y planes en materia educativa.
- 9.3 Informes.

Recinto Legislativo, a 25 de febrero de 2013.